

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **2343** *DANUBE PROPERTY FUND II, S.A.*

A los efectos previstos en los artículos 319 y 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal de accionistas de Danube Property Fund II, Sociedad Anónima, celebrada en Barcelona el día 31 de enero de 2012, ha adoptado el acuerdo de reducir su capital con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los socios y de dotar la reserva voluntaria.

La reducción se realizará mediante la adquisición a los accionistas para su amortización de 2.011 acciones, de 1.000 euros de valor nominal cada una, e íntegramente desembolsadas, por el precio de 870,87 euros por acción, equivalente a su valor teórico contable, todo ello de acuerdo con los artículos 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Teniendo en cuenta que el valor nominal de cada acción que se ha acordado amortizar es de 1.000 euros, el importe total de la citada reducción asciende a 2.011.000 euros. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 10.236.000 euros y dividido en 10.236 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, íntegramente desembolsadas.

Barcelona, 6 de febrero de 2012.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Ignacio Albiñana Cilveti,

ID: A120007147-1